

El IAPH sigue apostando por las licencias Creative Commons, ahora también en la revista *ph*

Ya lo había hecho con su línea de publicaciones PH Cuadernos. En 2005, el IAPH editaba un primer título de esta colección, *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*, bajo licencia Creative Commons, en una apuesta por el desarrollo de una Cultura libre, corriente de pensamiento que considera al conocimiento como un bien público que debe beneficiar a todos. Ahora es el turno de la revista *ph*, que adopta a partir de este número una de estas licencias para incidir en el interés de la publicación por la difusión y el libre acceso al conocimiento.



Con la adopción de una licencia CC, el IAPH contribuye a la consecución de una de sus prioridades fundamentales, la transferencia y socialización del conocimiento

Desde este número *ph* 71, la revista está bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (by-nc-nd), de manera que se puede copiar, distribuir y comunicar públicamente bajo las siguientes condiciones (más información en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.es>):

- Deben reconocerse los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador.
- No se puede utilizar para fines comerciales.
- No se puede alterar, transformar o generar obra alguna derivada a partir de ésta.

Con esta iniciativa el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico contribuye a la consecución de una de sus prioridades fundamentales, la transferencia y socialización del conocimiento (ver editorial *ph* 70), desde unos presupuestos donde la cultura se considera un derecho básico y que, por tanto, debe desarrollarse sin ningún tipo de obstáculo, más cuando el momento tecnológico facilita, fomenta y convierte la libre circulación de saberes y la cooperación entre usuarios en regla.

La adopción de licencias Creative Commons en el ámbito académico y científico es una tendencia cada vez más frecuente. Organizaciones y revistas culturales como LabforCulture.org, Multilingual Inventory of Cultural Heritage in Europe, Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine, usan este tipo de licencias. También es reseñable la proliferación de plataformas de revistas de acceso abierto, como el portal de revistas científicas de la Universidad Complutense de Madrid (www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal/modulos.php?name=principal&col=1), y la edición electrónica de las revistas científicas del CSIC (<http://revistas.csic.es/index.html>).

En este sentido, también a través de la página web del IAPH (www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph), ya desde 2006, los usuarios pueden consultar y tienen acceso abierto a la revista, con la opción de descarga en pdf. las contribuciones que conforman cada número, en su versión íntegra, a excepción

de los números correspondientes al año en curso, en la línea de los repositorios digitales de acceso abierto que se impulsan desde otras instituciones de patrimonio y centros de investigación. Sin embargo, la revista *ph*, con la incorporación de esta nueva licencia Creative Commons, da otro paso al libre acceso a sus contenidos.

Creative Commons es un proyecto internacional sin ánimo de lucro en el que han estado involucrados voluntariamente juristas y todo tipo de profesionales colaboradores. Su finalidad es la difusión de la cultura a partir de la promoción del dominio público, mediante la creación de nuevas licencias de copyright que permiten a los autores la decisión de quién puede usar y copiar sus obras. Entre "todos los derechos reservados" del copyright y el libre dominio público se han desarrollado estas licencias de copyleft que se definen con la expresión "algunos derechos reservados". Lo que se ofrece es la posibilidad a los investigadores, creadores y artistas, de poder especificar en sus obras qué puede ser distribuido, copiado o modificado sin pedir permiso y con total seguridad jurídica. Estas licencias parten de la necesidad que tienen algunos autores de dar a conocer sus trabajos a la mayor cantidad de gente posible y ofrecer la posibilidad de usarlos, sin renunciar al reconocimiento de la autoría. Asimismo facilitan la labor de muchos usuarios que necesitan materiales para generar a su vez obras nuevas, ofreciéndoles seguridad jurídica.